

Informe presentado por la Eco. Jorge Enrique Ayala Romero Gerente General de la Compañía **NEOCOMERCIO S.A.**, a la Junta General de Accionistas, por el período comprendido entre Enero 1 a Diciembre 31 del 2016.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

NEOCOMERCIO S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil el 27 de Abril del 2011 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.I.GJC.G.110002674 e inscrita en el Registro Mercantil No. 7801.

Su domicilio está ubicado en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas.

Capital suscrito US\$1,600.00, Número de Acciones 1600 Valor de US\$1.00: Capital autorizado de US\$1,600.00.

Su actividad principal es la presentación de servicios de asesoría en los campos jurídico, económico, contable, financiero, tributario.

2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

La Junta General de Accionistas se reunió en marzo 31 del 2016 y resolvió lo siguiente:

- Conocer y aprobar el Informe de la Comisaria correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2015.
- Conocer y aprobar el Informe del Gerente General correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2015.
- Conocer y aprobar el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2015 y resolver sobre el destino de los resultados.

3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

3.1 ADMINISTRATIVOS

Al finalizar el año 2016, la Compañía cuenta con 23 empleados.

3.2 LABORALES Y LEGALES

No ha existido situación relevante que informar en el aspecto laboral y en aspecto legal.

4.- DESTINO DE LOS RESULTADOS

Al haberse producido en el período un resultado positivo de US\$ 30,418.00, propongo se realice la respectiva distribución de las utilidades generadas al 31 de diciembre del 2016.

5.- RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

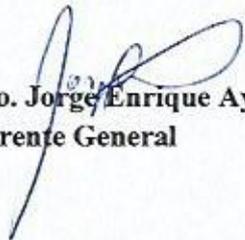
Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia, obtener rentabilidad incrementando nuestras ventas.

6.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y, demás disposiciones, en lo que es aplicable, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No.126952 de 18 de diciembre del 2012.

Guayaquil, Febrero del 2017

Muy atentamente,


Eco. Jorge Enrique Ayala Romero
Gerente General